



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de marzo de 2024

Res. CD -ECO N° 091/24

Expte. N° 6835/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1259/23 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba el Reporte Gráfico y Estadístico obrante de fs. 155 a 207 del presente expediente elaborado a partir de los informes de Memoria Anual por Asignatura – Periodo 2022 correspondientes a cada asignatura de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en Sede Central – Plan de Estudio 2003 – 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Res. CD-ECO N° 73/20 mediante la cual se aprueba el Reglamento para la presentación de la “Memoria Anual por Asignatura” de las materias obligatorias y optativas que componen los Planes de Estudios vigente para las carreras de grado y posgrado que se dicten en cualquier sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que, la implementación de la Memoria Anual por Asignatura favorece el análisis de los datos de inscripción, regularización y promoción de los estudiantes, desarrollando actividades de desempeño y seguimiento de los mismos.

Que, el mencionado instrumento será utilizado de manera conjunta con los resultados de la Encuesta del desempeño docente de esta Unidad Académica de la carrera Contador Público para evaluación periódica de los docentes (Res. CD – ECO N° 399/23).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2024 de fecha 19.03.24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1259/23 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- U.N.Sa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa